

FECHA: JULIO 06 de 2014

**OCHO COLUMNAS/PRIMERAS PLANAS**

	"Otra jovencita iba a quitarse la vida"
	"Hidalgo sufrió 2 mil delitos durante mayo"
	"En verificentros de la entidad no hay hologramas"
	"Respeto al trabajo legislativo de las fracciones minoritarias"
	"Analiza IEEH nueva figura"
	"Semifinales, listas"
	"PREVALECEN AGRESIONES"
	"Noquea la crisis a los carniceros"
	"Deportación manda a niños a morir: ONG"
	"Pierde DF velocidad"
	"Fortalecen papel de IFT como árbitro; avalan ley Telecom en lo particular"
	"Televisa, ganona; asfixiados, medios públicos y sociales"

**INSTITUCIONAL**

**Síntesis-Analiza IEEH nueva figura:** El modelo de candidaturas ciudadanas estará bajo análisis, esto para poder corregir, de la mejor forma, esa figura, indicó el **presidente Consejero del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Mario Ernesto Pfeiffer Islas**. Tras la reciente armonización de la Ley General de Partidos Políticos, **Pfeiffer Islas** refirió que el modelo de candidatos ciudadanos ya se ha aplicado en otras entidades, por lo que en el caso de Hidalgo habrá que esperar cuáles son los primeros resultados en base a la resolución de la mesa política y los legisladores, respecto al modelo a seguir en el estado. 'Al final de cuentas, también la **Ley General de Procedimientos Electorales**, establece un capítulo con relación a las candidaturas independientes y en el caso de Hidalgo, después de su aprobación y aplicación, puede ser un modelo que podría ser analizado, aunque ya hay modelos específicos como es el caso de Zacatecas y de Quintana Roo, que son modelos distintos, aquí habrá que esperar para ver cuál es el mejor'. El funcionario electoral, añadió que también se debe esperar la resolución de los partidos en la mesa técnica, ya que de acuerdo a la ley, todo candidato debe ser respaldado por determinado número de personas, por lo que sería prematuro saber o decir en estos momentos cuál será la cifra ideal para que se pueda avalar una esta figura de candidaturas independientes'. 'Yo creo que aquí debemos hacer una reflexión, porque recordemos que para el 2016 en Hidalgo tendremos una sola elección de gobernador, de diputados locales y para los titulares de los ayuntamientos, y consideramos que los porcentajes de ciudadanos que respaldan a los candidatos independientes no puede ser en la misma proporción, porque creo que debe hacerse un análisis'. Por último, el titular del **IEEH** aseguró que en estos momentos en el tema de la proporcionalidad, la atención de quienes analizan esta figura debe ser en base a situaciones que no vayan más allá de las debidas, en ese caso, que la ley en la materia quede bien asentada respecto a los porcentajes de ciudadanos que los respaldan. **(Jaime Arenalde, página 03)**

**PARTIDOS POLÍTICOS**

"No se generó información"

**INSTITUCIONES ELECTORALES****"No se generó información"****PLANO ESTATAL**

**Crónica-Aumentan prerrogativas para partidos hasta 300%:** Incrementará el presupuesto para las actividades generales de los partidos políticos en Hidalgo hasta un 376 por ciento, a causa de la armonización legislativa entre la normativa electoral local con las disposiciones federales. En tal sentido el Congreso hidalguense aprobó recientemente cambios en la **ley electoral estatal**, acordes a los nuevos conceptos de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); sin embargo, uno de los temas que los diputados omitieron fue el financiamiento para las cúpulas, bajo el argumento de que "no queremos afectar las finanzas del estado". El artículo 51 de la LGPP, apartado A numeral 1, establece que "el monto total por distribuir entre partidos será conforme a la multiplicación del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, para los partidos políticos nacionales, o el salario mínimo de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales". De acuerdo con el representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el **Instituto Estatal Electoral (IEEH)**, Oscar Escorza Sánchez, la fórmula que exhibe la LGPP establece que el total de recursos para los siete partidos al año será producto de la multiplicación del 65 por ciento del salario mínimo por el padrón electoral vigente. Esta cantidad se dividirá en dos bolsas por distribuir: una que representa el 30 por ciento del total, repartido igualitariamente entre las siete cúpulas; mientras que el 70 por ciento restante será con base en la votación obtenida. Por ejemplo, en este 2014 el **IEEH** otorgó 23 millones 58 mil 976 pesos a los siete partidos políticos con registro, como parte del financiamiento público en un año donde no celebraron comicios; no obstante, con las nuevas disposiciones de ley la cifra incrementaría aproximadamente a más de 86 millones 476 mil 783.08 pesos. "Si tenemos un salario mínimo vigente en el estado de 63.67 pesos, el 65 por ciento de este salario multiplicado por el padrón electoral actual que hoy tenemos en promedio (2 millones 93 mil 741 ciudadanos) nos da más de 86 millones de pesos que es la bolsa total a repartirse para los partidos políticos en Hidalgo". **DISTRIBUCIÓN.** Tentativamente el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pasaría de 6 millones 695 mil 850 pesos anuales a 27 millones 793 mil 412 pesos aproximadamente, para actividades generales en un año que no celebran contiendas electorales. O bien para el caso del Partido del Trabajo (PT), hoy absorbe un total de 1 millón 913 mil 100 pesos, pero con la armonización la cúpula recogería más de 5 millones de pesos. También destaca Movimiento Ciudadano (MC), pues los montos que entregó el **IEEH** para 2014 refieren 497 mil 406 pesos; sin embargo, con las nuevas leyes el partido naranja alcanzaría hasta 4 millones 727 mil 887 pesos. Cabe mencionar que el presupuesto incrementaría cada año, pues el padrón electoral de manera natural aumenta por los ciudadanos que pretenden una credencial para votar, además de las modificaciones tentativas al salario mínimo vigente. Asimismo, en caso de celebrar procesos electorales locales, los partidos recibirán todavía más dinero para precampañas y campañas, dependiendo el porcentaje que decidan las dirigencias, que proponen hasta un 50 o 60 por ciento. "Es un impacto fuerte para las finanzas de los estados, no sabemos si la federación nos dará ese dinero, o si las entidades sacarán esos montos de los rubros de salud, social, educación o seguridad, incluso el PAN propuso que la diferencia podría ser con medidas de austeridad en los altos y medios mandos de los tres poderes". **¿MERECE TANTO DINERO LOS PARTIDOS?** Óscar Escorza reiteró que en la mesa política acordaron el aplazar la armonización electoral en materia de financiamiento, a fin de cuidar los recursos para Hidalgo. Precisó que los recursos públicos para partidos políticos son necesarios para el desarrollo de sus objetivos y difundir a la sociedad sus propuestas, plataformas y opiniones; sin embargo, consideró que algunas cúpulas o dirigentes sólo buscan beneficios personales, lo cual afecta la percepción de la ciudadanía sobre la democracia. "Hay partidos que ejercen de manera estricta su presupuesto, en actividades políticas que buscan que la ciudadanía crea en ellos, en su proyecto de gobierno o que las cosas pueden ser diferentes, pero también hay partidos que de verdad únicamente ven por sus beneficios. A la pregunta expresa de que si los partidos merecen más recursos creo que no, pero algunos pagan por otros". La diputada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Gloria Hernández Madrid, consideró que el incremento a las finanzas partidistas beneficiará en el trabajo que realizan las dirigencias, tales como el acercamiento con la ciudadanía, difusión de plataformas, entre otras actividades. Celebró que esta disposición no la incluyeran en el paquete de leyes a armonizar en el Congreso para este año, pues actualmente la entidad carece de recursos para solventar el financiamiento a los partidos políticos. "Tendremos que analizar de dónde se cubrirán estos recursos, esperamos el trabajo responsable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgarnos una propuesta de presupuesto adecuada". Por su parte el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Luciano Cornejo, calificó como "una grosería" que ahora las cúpulas reciban más dinero, en tanto es primordial diseñar una fórmula idónea para la realidad económica de la entidad hidalguense. "Me parece una grosería, incluso lo comenté con algunos funcionarios y dirigentes del PRD, no es un asunto ético y más que nosotros como sol azteca criticamos el despilfarro de recursos, es algo que debemos analizar para el próximo año". **PRERROGATIVAS A ANÁLISIS.** En tanto, el legislador panista Juan Carlos Robles, insistió en que la mesa política prescindió de este tema para

no brindar un mensaje erróneo a la población, además de perfeccionar una ley secundaria que evite montos exagerados para los partidos. "Es un mensaje positivo que en este momento no lo aprobamos, pues no tenemos elecciones concurrentes en Hidalgo, aunque tenemos que armonizar en ese sentido a más tardar el próximo año; en lo que respecta al presupuesto del 2015 estamos tranquilos, pero eventualmente tendremos que analizar de dónde podremos echar mano". Agregó que esta reforma electoral también contempla otros aspectos importantes como la transparencia, pues aunque los partidos recibirán más dinero los mecanismos de rendición de cuentas son más severos. Para el diputado del PRI Humberto Lugo Guerrero, la fórmula que menciona la LGPP debe estudiarse con cuidado, pues el monto elevado de recursos para comicios afectaría las arcas estatales. "Tenemos que analizar la fórmula, si se puede aplicar para Hidalgo, tendremos que ver con el Poder Ejecutivo las aportaciones que destinará, a la luz de los ciudadanos, claro que es un tema debatible, por eso estamos en revisión de ello". El también integrante de las mesas técnicas para la reforma electoral en Hidalgo afirmó que para optimizar estos conceptos legales tomarán en cuenta las experiencias de otras entidades, cómo aplican su ley electoral y el desempeño durante la celebración de comicios el próximo año.

## TABLA

Partidos Políticos	PORCENTAJE DE VOTACIÓN	PARTE PORCENTUAL	PARTE FIJA	TOTAL(En caso de armonizar reforma electoral durante 2014)	TOTAL QUE RECIBEN PARTIDOS DURANTE 2014
Partido Acción Nacional (PAN)	11.20	\$6,804,070.32	\$3,719,426.60	\$10,523,496.92	\$3,384,656.52
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	45.75	\$27,793,412.27	\$3,719,426.60	\$31,512,838.87	\$6,695,850.00
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	12.96	\$7,873,281.37	\$3,719,426.60	\$11,592,707.97	\$3,384,656.52
Partido del Trabajo (PT)	2.81	\$1,707,092.64	\$3,719,426.60	\$5,426,519.24	\$1,913,100.00
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	5.05	\$3,067,906.79	\$3,719,426.60	\$6,787,333.39	\$2,556,666.84
Movimiento Ciudadano (MC)	1.66	\$1,008,460.42	\$3,719,426.60	\$4,727,887.02	\$497,406.00
Nueva Alianza (NA)	20.06	\$12,186,575.96	\$3,719,426.60	\$15,906,002.56	\$4,626,641.04
		TOTAL:\$60,440,799.77	TOTAL:\$26,035,986.2	TOTAL:\$86,476,785.97	TOTAL:\$23,058,976.9

**Acotaciones:** El salario mínimo vigente es de 63.77 pesos para la zona que corresponde a Hidalgo, el 65 por ciento de esta cantidad es 41.45. Hasta el 24 de junio de 2014 había un padrón electoral de 2 millones 93 mil 741 personas, esta cantidad se multiplica por 41.45, lo cual arroja la bolsa global a repartirse: 86 millones 476 mil 785.97 pesos. La primera distribución refiere a parte fija que recibirán los partidos políticos de manera igualitaria, derivado del 30 por ciento de la bolsa global, mientras que el 70 por ciento restante refiere al porcentaje de votación. La columna en azul refiere a la cantidad que partidos políticos reciben durante 2014, la contigua de color rojo indica el monto que tentativamente obtendrán las cúpulas con la armonización electoral. Si existe un monto remanente en la suma del porcentaje de votación válida corresponde a los sufragios que obtuvo la coalición PRI-PVEM, que participó en el último proceso electoral. **(Rosa Gabriela Porter, página 04)**

**PLANO MUNICIPAL**

**Crónica-Promueve EGS rehabilitación de espacios para la sociedad:** El presidente municipal de Pachuca, Eleazar García Sánchez, se mostró a favor de mantener el impulso de la educación y el deporte para lograr el desarrollo pleno de la capital hidalguense, al poner en marcha las labores de rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal. Acompañado por la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Pachuca, Gabriela Castañeda, el edil capitalino indicó que la administración que encabeza ha realizado diversas acciones para favorecer los espacios de esparcimiento y promoción del deporte, en el entendido de la necesidad de la población para hacer uso de estos espacios. Destacó el munícipe que trabajar en la rehabilitación de los espacios deportivos es una opción indispensable para impulsar mayores oportunidades de desarrollo para la población, que aunado al fomento de la educación se hace una mancuerna importante para alcanzar las metas que se tracen de manera personal y como gobiernos. Subrayó que la rehabilitación de las canchas de la Unidad Deportiva Municipal es posible gracias al esfuerzo del ayuntamiento y de la colaboración de la iniciativa privada que contribuye al esfuerzo realizado mediante sus aportaciones. García Sánchez añadió que a través de la suma de voluntades, en este caso de la administración municipal con la iniciativa privada, es posible realizar importantes acciones en Pachuca que de manera directa repercuten en un mejor entorno de vida para los habitantes de la capital del estado. "La intención es que Pachuca cuente con un rostro más humano y se involucre a la sociedad en general a ser partícipe del desarrollo de la ciudad".  
**(Milton Cortés, página 03)**

**Milenio-Rehabilitan canchas de unidad deportiva (Alejandro Suárez, página 34)**

**Síntesis-Inician con rehabilitación de 4 canchas (Susana Jiménez, página 02)**

**El Independiente-Con 6 mdp iniciará construcción de velatorio:** En próximos días la presidencia municipal de Pachuca arrancará la construcción del velatorio municipal que costará 6 millones de pesos y estará ubicado en el panteón local. Dicho proyecto constará de tres etapas; la primera contempla áreas de recepción, sala para familiares, la parte operatoria, un estacionamiento y un espacio exclusivo para la carroza. "Es un proyecto clave, siempre pensando en la sociedad, hay familias que en esos momentos sufren un dolor fuerte y no tienen la capacidad económica para pagar los servicios funerarios", indicó el alcalde capitalino Eleazar García Sánchez. Con dicho servicio, el ayuntamiento pretende apoyar a las familias con bajo costos, por lo que aún analiza el precio a ofrecer. "Todavía calculamos esos números pues deben ser sustentables, estoy convencido que lograremos un bajo costo y servicio de primera calidad." Aunado al velatorio, el edil consideró que aumentará la demanda del crematorio cuando la población así lo requiera. Antecedentes En marzo pasado, la asamblea aprobó la reforma al reglamento de panteones que permitirá la construcción de un velatorio municipal. La regidora panista Jenny Melgarejo Chino presentó el dictamen de comisiones conjuntas y explicó que la idea surgió durante recorrido en el panteón municipal; en ese momento conoció la existencia del crematorio y los nichos y en julio de 2012 propuso a integrantes de la asamblea reformar reglamentos del cementerio y agencias de inhumación. **(José Manuel Martínez, página 07)**

**Criterio-Podrían personas de la tercera edad tener un descuento en Tuzobús:** Diputados locales ya trabajan para que en el transporte público y el Tuzobús otorguen 50 por ciento de descuento a los adultos mayores, a manera de justicia social. De entrada se quiere concretar un descuento, aproximado al 50 por ciento, en el Tuzobús, para luego consensarlo y llevarlo a la práctica en las distintas rutas de transporte público que hay en todo el estado. "El fondo del asunto es la justicia social para los adultos mayores, para que sientan que en Hidalgo se les valora y se les respeta; es un tema importante el que se ahorren unos pesos, pero el de fondo es reconocimiento", señaló el diputado Rosalío Santana. Este proyecto se trabaja, de manera conjunta, dentro de las comisiones de Adultos Mayores y de Comunicaciones y Transportes del Congreso de Hidalgo, aunque "no está fácil, pero estamos buscando de qué forma se puede apoyar", señaló Santana A diferencia del Distrito Federal, donde el sistema de transporte colectivo otorga la gratuidad del servicio a los adultos mayores, en Hidalgo lo que se quiere es "sentar el precedente" y avanzar para que en un futuro, poder incluir estos beneficios. "El reto más importante es que se dé el primer descuento, sin querer cargar el monto en este momento. Todos los adultos mayores, quienes han sido los arquitectos del estado, merecen este reconocimiento", señaló el diputado. Finalmente, Rosalío Santana indicó que este tipo de beneficios podrían darse paulatinamente para otros sectores vulnerables de la sociedad hidalguense, como las personas discapacitadas y mujeres embarazadas. **(José Antonio Alcaraz, página 06)**

**COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES**

**Milenio-Pájaro Carpintero...**

**:Que** Los ediles de la región Tula, a excepción de Jaime Reyes Galindo de Atitalaquia, deberían trabajar más en cuestiones de género en su ayuntamiento y es que el municipio antes mencionado fue el único que logró recursos de Instituto Nacional de las Mujeres a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, por lo que ahora recibirán recursos para aplicar en esta administración en favor de la equidad y respeto entre hombres y mujeres.

**:Que** En el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ya les urge por realizar sus procesos internos pero la dirigencia que encabeza Arturo Sánchez Jiménez les dice que sí, pero antes que pasen a pagar sus respectivas cuotas al partido y que no se hagan que la virgen les habla, en promedio deberán pagar casi 800 pesos, aunque funcionarios en activo deberán saldar casi 3 mil por año que no hayan pagado, así que antes que todo cuentas claras en el partido si es que quieren participar en los procesos internos.

**:Que** En algunos verificentros de Hidalgo el tema del Hoy no Circula parece que les pasó de noche y es que usuarios comentan que no saben nada sobre los nuevos hologramas para poder circular en el Estado de México y el Distrito Federal, esto retrasa a todos aquellos automovilistas que tienen la necesidad de dirigirse a estos lugares cualquier día de la semana, por lo que tendrán que actualizarse lo antes posible para evitar que los vehículos se atrasen con este nuevo certificado que se implementó.

**:Que** La Caasim implementa acciones para prevenir inundaciones cerca de las clínica 32 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el bulevar Colosio para tratar de drenar el agua lo más rápido posible y que no se anegue la zona, los cruces pluviales ya están en funcionamiento y podrán disminuir la cantidad de agua que se acumula en esta zona y así facilitar el tránsito, lo cierto es que hacen falta más acciones de este tipo en la ciudad sobre todo en las zonas que históricamente se ven afectadas en cada temporada de lluvia.

**(Redacción, página 03)****Milenio-Las perlas...**

“En días pasados, se acordó la rehabilitación de canchas, cuatro de basquetbol, una de futbol rápido y entiendo que es una inversión cercana a los 200 mil pesos y que estará trabajando de manera voluntaria el equipo de Oxxo junto con otras personas”

**Eleazar García Sánchez**

Edil de Pachuca sobre rehabilitaciones

“Hay una capacitación de la subdirección de Protección Civil del estado y está viniendo gente a nivel nacional, como es el caso del DIF Nacional, y también estamos capacitando por regiones. Están por terminar las capacitaciones.”

**Guadalupe Romero Delgado**

Titular del DIF Hidalgo sobre capacitaciones a empleados para atender contingencias

“Si de verdad hay ánimo de coadyuvar y de ser propositivos, no hay que descalificar todavía, todavía no entra el debate amplio y ya estamos descalificando, creo que lo más importante es que también ellos recojan su información”

**Héctor Pedraza Olguín**

Diputado local sobre foros alternos para la reforma del campo nacional

**(Redacción, página 03)****La Crónica de Hoy-La Esquina...**

Como nunca antes, resultado de diversos factores negativos, los tablajeros de la entidad resienten los embates de la crisis a la cual suman actitudes de productores, bajo el argumento de las torrenciales lluvias registradas a lo largo y ancho del territorio hidalguense que, a su vez, encarecen los granos y alimentos del ganado. El panorama no parece muy alentador pero el gremio hace hasta lo imposible por recuperar ventas; ojalá que su situación cambie.

**(Redacción, primera plana)****La Crónica de Hoy-Arriba:**

**Arriba-Miguel Á. Chávez:** Con un perfil bajo en medios pero efectivo en sus quehaceres, el titular de la Dirección de Prevención del Delito en Pachuca demuestra que más vale mantener el ritmo lento pero bien marcado que acelerarse y cometer errores. Chávez Valdez es uno de esos jóvenes que bien pueden aspirar a responsabilidades más elevadas, siempre y cuando conserve la calma y ofrezca resultados.

**Abajo-Daniel Barrera:** Luego de lamentar una y otra vez desde su llegada todo el caos heredado, a Barrera Martínez se le acaban los pretextos para cumplirle a la sociedad con un mejor servicio en la distribución del agua potable. Cierto es que el director general de la Caasim enfrenta todavía grandes desafíos pero está obligado a responder antes de que la paciencia social le estalle.

(Redacción, página 02)

## La Crónica de Hoy-Grillerías...

### DESOBEDIENTES

Pese al esfuerzo de la presidencia municipal de Pachuca por hacer valer el reglamento, **en plazas comerciales de la ciudad continúan las quejas sociales en el sentido de que se pasan por alto las recomendaciones de la gratuidad en los estacionamientos. Al respecto el alcalde capitalino, Eleazar García, manifestó ya que en efecto había algunos acuerdos; sin embargo, ante esta situación insistirá en que los comercios ofrezcan gratuidad por una hora y reduzcan las tarifas, por lo que adelantó que estará al pendiente de cualquier plaza donde no respeten lo acordado y el ayuntamiento actuará en consecuencia** con las multas de ley.

### CARENCIAS

Una **auténtica pesadilla representa para cientos de familias que habitan fraccionamientos en zonas conurbadas de Pachuca y Mineral de la Reforma, donde por lo menos una vez a la semana es imposible conseguir una gota de agua. El problema es cada vez más visible y al parecer no hay autoridad que pueda poner solución; no obstante, en estos puntos sigue autorizándose la llegada de más complejos** habitacionales.

### LA PODEROSA

La ausencia del presidente municipal de Zimapán para viajar a Brasil en el marco del Mundial de Fútbol **fue aprovechada por su directora de Reglamentos, Alma Delia Sánchez Chávez, quien, según los grillitos atentos a lo que sucede en esos lares, dio rienda suelta a su poderosa firma para autorizar permisos para la apertura de nuevos bares y centros nocturnos, eso sí siempre y cuando el beneficio de su rúbrica fuera para sus cuates y uno que otro político de la región.** Lo interesante será ver qué sucede cuando el alcalde regrese y baje toda la resaca futbolera, ojalá que no le represente al final un fuerte dolor de cabeza.

(Redacción, página 02)

## PLANO NACIONAL

**El Universal-Deportación manda a niños a morir: ONG:** "We don't want you! Go borne!". La voz de un hombre desgañitándose sobresalió entre una multitud que coreaba consignas iracundas contra tres autobuses blancos. Las unidades, con el logotipo del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS), transportaban a 140 inmigrantes, la mayoría niños y adolescentes. Los indocumentados venían de Texas, donde fueron detenidos, y se dirigían a las instalaciones de las autoridades de inmigración en Murrieta, California, para ser procesados. Nunca llegaron. Las cerca de 200 personas que portando carteles con leyendas antiinmigrantes impidieron el paso de los autobuses, haciéndolos cambiar de ruta hacia San Diego, celebraron el pequeño triunfo en su esfuerzo para que los más de 50 mil niños que han llegado a Estados Unidos en el presente año fiscal sean devueltos a sus países. Lo que los manifestantes no saben es que, si lo logran, la vida de la mayoría de los menores estará en peligro. **El 'enojo' de Obama** El lunes 30 de junio, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y el vicepresidente Joe Biden se reunieron con una decena de representantes de organizaciones civiles proinmigrantes de todo el país. Durante el encuentro el mandatario compartió con ellos la información que un par de horas más tarde haría pública: su intención de tomar acción de manera unilateral —sin solicitar aprobación al Congreso— para solucionar el problema ocasionado por el flujo de niños indocumentados, que podría alcanzar los 90 mil al cierre de este año fiscal. "Algunos [congresistas] en la Cámara Baja están usando la situación con los niños como una nueva excusa para no hacer nada", dijo molesto el presidente sobre la falta de acuerdos entre partidos para lograr la aprobación de una "maldita ley" de reforma migratoria. Un par de días antes, Obama solicitó un presupuesto de 2 mil millones dólares para reforzar la seguridad en la frontera y atender a estos menores, pero también para agilizar su deportación. "Yo tomo decisiones ejecutivas únicamente cuando enfrentamos un problema serio y el Congreso elige no hacer nada", agregó Obama. "Hoy inicio un nuevo esfuerzo para resolver lo más que pueda en nuestro sistema de inmigración, de manera individual". El protocolo

ordinario de deportación en Estados Unidos, que otorga un sistema de extensiones temporales y apelaciones, puede dar a quien lo enfrenta hasta cinco o seis años de estancia en el país en tanto un juez emite su fallo. Si, como se espera, Obama echa mano de sus facultades para emitir una orden que agilice el proceso, los menores podrían enfrentar deportaciones fast track que los tendrían de vuelta en sus países enfrentando de nuevo las circunstancias que los motivaron a salir. "El gobierno está haciendo esto porque tiene miedo de que el flujo de niños que no esperaba rompa con la imagen que la administración Obama quiso presentar deportando a 2 millones de personas: que son duros aplicando la ley", explica Ricardo Moreno, activista proinmigrante y representante de la Iglesia presbiteriana en California. "Pero esto no ha logrado un cambio de percepción o actitud entre republicanos y conservadores. Esto no es un asunto de cumplimiento de la ley, sino de racismo. Yo me pregunto: ¿Habría la misma reacción si fueran niños europeos? Estos son niños que salen de sus países en una situación desesperada; cualquier política de deportación es un asunto inmoral".

**Nula protección.** Enrique Morones vive en San Diego y tiene dos números telefónicos: en uno, que nunca responde, recibe mensajes de voz de grupos antiinmigrantes que lo amenazan e insultan; en otro, un número privado, recibe llamadas de quienes piden apoyo de la organización que fundó, Ángeles de la Frontera. Son llamadas como la que recibió hace un mes, cuando le solicitaron apoyo para el traslado de dos niños —de cuatro y nueve años— que ingresaron solos al país para reencontrarse con su madre. El 1 de julio, Morones se encontró nuevamente con los antiinmigrantes, esta vez frente a frente, confrontando a los grupos de Murrieta que, bloqueando el paso a los camiones con niños inmigrantes, les gritaban "go home!". "Este es un tema que no es nuevo", asegura el activista, quien por años se ha dedicado a colocar botes con agua en el desierto sobre la ruta que cruzan los migrantes. "Lo he hablado con la Patrulla Fronteriza, con otras autoridades: muchos de estos niños van a morir si regresan a sus países. Tenemos una crisis humanitaria y no estamos buscando una solución humanitaria. Si estos niños salieron de su país desesperadamente, hay que darles algún tipo de protección; no a todos, pero sí a quienes presenten casos suficientemente fuertes. Es nuestra obligación como país, pero los estadounidenses no quieren escuchar".

**Chinos e iraníes, los preferidos.** En materia de legislación internacional, el artículo tercero de la Convención de los Derechos del Niño establece que es obligación de los Estados, las instituciones, los tribunales y las autoridades, velar por el interés superior de los niños. Sin embargo, un reporte del Centro de Estudios de Género y Refugiados de la Universidad de California Hastings (UCH), en conjunto con la organización Kids in Need of Defense (KIND), señala que "el gobierno estadounidense no utiliza esta norma como criterio en el trato con los niños migrantes"; además, en raras ocasiones provee asistencia a los menores que han sido víctimas de delitos como el tráfico humano. En el caso de las medidas legales existentes para proteger a quienes buscan refugio, tales como el asilo o las visas T y U para víctimas de tráfico o grupos criminales, los criterios aplicados para su aprobación "no responden a las circunstancias y protección particulares que necesitan estos niños", indica el reporte. En Estados Unidos la persecución o el peligro de muerte por la pertenencia a un grupo social específico, uno de los criterios internacionales para solicitar asilo, se ha vuelto un recurso casi inexistente para los migrantes de México y Centroamérica. Inmigrantes procedentes de países como China, Irán o Venezuela tienen tasas de aprobación en solicitudes de asilo que van de 70% a 82%, mientras que Honduras y Guatemala alcanzan entre 12% y 16%, y El Salvador y México no llegan ni a 8%. "Algunos jueces de inmigración han rechazado la existencia de grupos sociales en los casos de los niños por razones numéricas. Temen que si se aprueba a un grupo cuya definición puede ser aplicable a una población amplia, se abra una compuerta", indica el reporte. En las cortes de inmigración se ha negado el reconocimiento como grupo vulnerable a las categorías "niñas que han reportado su violación a la policía", "jóvenes que se oponen a la actividad criminal de pandillas y la han reportado a la policía", o "niñas que se han resistido al reclutamiento de pandillas y han sido testigos de un crimen por parte de pandillas". El país al cual 80% de los refugiados pide protección, la ha negado a quienes forman parte de estos grupos.

**Cifras reveladoras** De acuerdo con un reporte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), 72% de los niños migrantes procedentes de El Salvador, 57% de los hondureños y 38% de los guatemaltecos salieron de sus países debido a que sus gobiernos no tienen la capacidad para proteger sus derechos básicos. Tras entrevistar a 400 menores, el organismo detectó dos patrones generales: 48% de los niños desplazados ha sido víctima de violencia por parte de grupos armados, el crimen organizado o de representantes del Estado, y 21% dijo haber sido víctima de violencia en el hogar o por parte de la persona encargada de su cuidado. El 66% de los salvadoreños dijo haber sido víctima o haber recibido amenazas de grupos criminales, incluyendo violencia sexual. Para los hondureños, la cifra fue de 44%, seguido de 22% que mencionó abuso en el hogar, y 11% ambos. La pobreza extrema apareció en las respuestas de 22% de niños hondureños, y de 30% de guatemaltecos: 80% de los niños de estos dos países mencionaron, además, la reunificación con sus papás y mejores oportunidades de vida. "Dado que los gobiernos de sus países no pueden proteger los derechos básicos de estos individuos, la comunidad internacional debe actuar", indica ACNUR. Entre los grupos que deben recibir la oportunidad de que sus casos sean revisados figuran "personas huyendo de conflictos armados, desorden interno grave, violaciones masivas a los derechos humanos". A pesar de que EU tiene leyes de asilo muy rígidas, ocho de cada 10 personas buscan protección en esa nación, como una alternativa para salvar su integridad y su vida. **(Eileen Truax, primera plana)**

**La Jornada-Televisa, ganona; asfixiados, medios públicos y sociales:** El Senado concluyó la discusión de las leyes secundarias en telecomunicaciones luego de una sesión que se prolongó por casi 17 horas y en la que se rechazaron todas las modificaciones al articulado propuestas por legisladores de PAN, PRD y PT sobre los temas más controvertidos, entre ellos que la declaración de preponderancia se establezca por servicios y no por sectores y que se elimine el artículo noveno transitorio, que permite a Televisa adquirir más empresas de televisión por cable, pese a que ya concentra más de 60 por ciento de ese mercado. En la maratónica sesión, que inició al mediodía del viernes y concluyó la madrugada de ayer, senadores panistas, perredistas y petistas propusieron modificar el articulado de la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión que impide tener opciones de financiamiento, aunque fueran mínimas, para los medios públicos y sociales, y a las estaciones de radio indígenas y comunitarias las obliga a depender de un uno por ciento de publicidad gubernamental. Sin éxito, los senadores Javier Corral, del PAN; Dolores Padierna, Alejandro Encinas y Luis Sánchez, del PRD, y el petista Manuel Bartlett, entre otros, propusieron modificaciones, con el fin de que se regresen al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) las facultades que la Constitución le otorga y que en esa ley secundaria se trasladan a dependencias del gobierno federal, en especial la regulación de contenidos de medios electrónicos. **Silencio tricolor.** La aprobación en lo particular llevó nueve horas y otras ocho en lo particular, pero en éstas últimas el PRI y sus aliados nunca participaron en el debate, se limitaron a votar para ir eliminando, sin discutir, las 383 reservas presentadas. La mayor parte del tiempo apenas ponían atención al orador. El senador Corral Jurado reclamó que la promesa de trasladar al pleno la discusión en lo particular, cancelada en comisiones, no se hubiera cumplido y el PRI y sus aliados se limitaron a votar en contra de las propuestas de cambio. Debe ser porque no entienden el contenido de la legislación, les dijo. El senador Encinas dijo que era denigrante para el Congreso e indigno para quienes pretendían cumplir con el trabajo legislativo, no encontrar eco más que en el uso abusivo de una mayoría, que no sólo no quiere discutir, sino que ni siquiera está dispuesta a escuchar. Les dijo que estaban más interesados en si fue penal el que marcaron a México en su partido de fútbol con Holanda o si la lesión de Neymar va a eliminar a Brasil. La mayor parte del tiempo el subsecretario de Comunicaciones y Transportes, Ignacio Peralta, y el secretario técnico de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Misha Leonel Granados, se mantuvieron en el recinto. Han de estar muy pendientes de que no se le cambie ni una coma a su dictamen, comentó el senador Bartlett. En ese ambiente, se rechazó modificar el artículo 262, como lo propusieron los panistas Javier Corral y Francisco de Paula Búrquez, con el propósito de que la declaración de preponderancia de una empresa que controle más de 50 por ciento del mercado, sea por servicios. En la ley federal de telecomunicaciones se mantuvo la redacción del artículo 262, en la que se transcribe el contenido constitucional y se deja al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), definir si considera preponderancia por servicios o por sectores. Corral presentó su propuesta de cambio e insistió en que la única forma de regular a los monopolios, tanto de telefonía como de televisión, era la declaración de preponderancia por servicios. Aunque la propuesta no se admitió a discusión, el presidente de la mesa directiva en funciones, José Rosas Aispuro, permitió que el también panista, Roberto Gil Zuarth, interviniera. Lo hizo para sostener que fijar la preponderancia por servicio alteraría las reglas de competencia en telecomunicaciones y pondría en riesgo las resoluciones que ya tomó el Ifetel, al declarar monopólicos a Televisa en televisión abierta y a Telmex en telecomunicaciones. Corral le respondió que la preponderancia nació en la reforma constitucional en telecomunicaciones, como un mecanismo para imponer decisiones inmediatas para partir los monopolios, pero no se han atrevido, en el caso de la telefonía, a desagregarle infraestructura a Telmex y menos a desincorporarle canales a Televisa. Las autoridades, recalcó, se refugian en medidas asimétricas irrelevantes y buscan en todo momento, proteger a la televisora. La senadora Padierna pidió eliminar el artículo noveno transitorio de la ley, que plantea hacer una excepción para que el Ifetel no tenga la obligación de realizar un análisis de concentración en radiodifusión. Se le ha llamado, dijo, la clausula Cablecom, ya que se legalizará la compra de esta empresa, que llevó a cabo Televisa. La empresa de Emilio Azcárraga es preponderante en los servicios de Televisión restringida y podrá adquirir más empresas de cable, recalcó. Corral (PAN), Padierna, Encinas, Alejandra Barrales y Luis Sánchez (PRD), así como el petista Manuel Bartlett presentaron reservas para modificar el marco jurídico fijado para los medios públicos y sociales, especialmente las radios indígenas y comunitarias, con la finalidad de que puedan desarrollarse. Propusieron que se les permita obtener ingresos por publicidad y eliminar los muchos requisitos que deben cumplir para obtener una concesión. Encinas y Corral recalcaron que en la ley se les prohíbe comercializar sus espacios, porque los grandes concesionarios afiliados en la CIRT se oponen bajo el falso argumento de que son competencia desleal. ¿Cómo puede serlo una radio de la montaña de Guerrero?, preguntó el perredista. Corral recalcó que la verdadera competencia desleal es el tonel de recursos públicos con que el gobierno federal financia a los medios electrónicos, 4 mil millones 600 millones de pesos al año, además de otros 14 mil millones que estados y municipios entregan anualmente a radiodifusoras comerciales para financiar la mayor parte de su operación. El dictamen en lo general se aprobó a las 9:40 de la noche del viernes con 80 votos a favor y 37 en contra. La discusión en lo particular concluyó a las 5:31 de la madrugada de ayer. La minuta con la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión y la ley del sistema público de radiodifusión y telecomunicaciones fueron turnadas a la Cámara de Diputados, que sesionará el martes, para su aprobación. El presidente de la mesa directiva del Senado, Raúl Cervantes, dijo que ese periodo extraordinario, el tercero en este año, se mantendrá abierto en espera de lo que resuelva la Cámara de Diputados. **(Andrea Becerril, primera plana)**



**Excelsior-Fortalecen papel de IFT como árbitro; avalan ley Telecom en lo particular:** Con el voto mayoritario del PRI, PAN, PRD, Verde y un petista, el Senado aprobó el fortalecimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como árbitro de la competencia en radio, televisión, telefonía e internet. Con la suma del voto de diez senadores perredistas en lo particular, el pleno del Senado avaló en lo general y en lo particular la reforma secundaria en telecomunicaciones. El Senado reforzó la prohibición a todo intento de censura en internet y medios audiovisuales. Sin el PRD, definió a los competidores preponderantes por sectores, con la libertad de que el IFT utilice el criterio de servicios. Las nuevas leyes permitirán que, por primera vez, los usuarios de televisión tengan defensores de su derecho a tener acceso a una programación de calidad y a verificar que sus garantías constitucionales sean respetadas, entre ellas la difusión de programas de alta audiencia con subtítulos, dirigidos a discapacitados. **SE FORTALECE IFT Y DESCARTAN CENSURA.** Con el voto mayoritario del PRI, PAN, PRD, Partido Verde y un petista, el Senado aprobó la madrugada del sábado la prohibición a todo intento de censura en internet y medios audiovisuales, así como el fortalecimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como árbitro de la competencia en los sectores de radio, televisión, telefonía e internet. Con la suma del voto de 10 senadores perredistas en lo particular sólo para avalar modificaciones pactadas por las Comisiones Unidas en temas de derechos de usuarios, medios sociales y piso parejo para nuevos competidores, el pleno del Senado avaló en lo general y lo particular la reforma secundaria en telecomunicaciones. Sin el voto perredista, el pleno definió a los competidores preponderantes por sectores, con la libertad de que el IFT utilice también el criterio de servicios, pues ratificó el texto íntegro de la reforma constitucional, amén de que refrendó que la interconexión será en cero; que el instituto tendrá 30 días para declarar a los agentes con poder sustancial en la televisión de paga y que las empresas cableras con menor tamaño podrán asociarse para competir contra el agente dominante. Después de casi 18 horas de escuchar 326 reservas y 11 propuestas de adición, el pleno del Senado avaló en lo general y en lo particular las nuevas leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que incluye facilidades para que los nuevos operadores de las dos cadenas de televisión que se licitarán cuenten con las herramientas para tener niveles de competencia; es decir, trabajen con la garantía de un piso parejo. De igual forma, las nuevas leyes permitirán que, por primera vez, los poco más de 100 millones de mexicanos que tienen televisión cuentan con defensores de su derecho a tener acceso a una programación de calidad y a verificar que sus garantías constitucionales sean respetadas, entre ellas, la difusión de programas de alta audiencia con subtítulos, dirigidos a las personas con discapacidad. Además, los senadores decidieron aplicar un castigo a los defensores de audiencias que no realicen su trabajo o lo hagan de manera parcial. La madrugada de este sábado, el pleno del Senado aprobó una adición a la Reforma de Telecomunicaciones para aclarar que "la restricción para acceder a la compartición de infraestructura del agente económico preponderante en radiodifusión no será aplicable al o los concesionarios que resulten de la licitación de las nuevas cadenas digitales de televisión abierta", lo cual permitirá a las nuevas empresas de televisión competir sin desventajas ante la mayor empresa de televisión del país. El voto de 85 legisladores de los partidos también permitió que absolutamente todos los ciudadanos tengan derecho "a la manifestación de las ideas, al acceso a la información y a buscar, recibir y difundir información e ideas en los términos que establece la Constitución y las leyes aplicables", con lo cual los senadores reforzaron la prohibición a la censura, que fue uno de los primeros temas que causó polémica entre la población. Aunque el pleno del Senado no hizo cambio alguno a los artículos 189 y 190, referentes a la colaboración con la justicia para perseguir a la delincuencia organizada, solicitado por varios legisladores y el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), ante el temor de violaciones a los datos personales de los usuarios de internet y telefonía, el Senado refrendó la privacidad de los datos. "Las comunicaciones privadas son inviolables. Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá utilizar la intervención de cualquier comunicación privada", precisa. **Fortalecimiento del IFT.** El voto de la mayoría del Senado permitió que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) sea el que verifique y sancione los contenidos, con el poder de ordenar la suspensión de señales en caso de violación a la ley. Además, el instituto tendrá facultades para declarar mercados preponderantes en la televisión restringida, porque el gobierno federal y los senadores perredistas pactaron apegar las nuevas leyes a los lineamientos constitucionales en telecomunicaciones y radiodifusión. El IFT supervisará "que la programación dirigida a la población infantil respete los valores y principios a que se refiere el artículo 3 de la Constitución, las normas en materia de salud y los lineamientos establecidos en esta ley que regulan la publicidad pautaada en la programación destinada al público infantil, con base en las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes". Tendrá 53 facultades, entre ellas "resolver y establecer los términos y condiciones de interconexión que no hayan podido convenir los concesionarios respecto de sus redes públicas de telecomunicaciones conforme a lo previsto en la presente ley". De igual forma, emitir disposiciones, lineamientos o resoluciones en materia de interoperabilidad e interconexión de las redes públicas de telecomunicaciones, a efecto de asegurar la libre competencia y concurrencia en el mercado. Resolverá los desacuerdos que se susciten entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, entre comercializadores, entre concesionarios y comercializadores, o entre cualquiera de éstos con prestadores de servicios a concesionarios, relacionados con acciones o mecanismos para implementar o facilitar la instrumentación y cumplimiento de las determinaciones que emita el instituto. **Diez senadores se brincan la**

**línea del PRD.** Siempre sí, 10 senadores y senadoras perredistas votaron ayer en favor de las leyes en telecomunicaciones, durante su aprobación en lo particular, para avalar disposiciones referentes a medios sociales, subtítulo de programas, cárcel para quien viole la privacidad de los usuarios, eliminación de la larga distancia y piso parejo para nuevos competidores. Ante el fracaso que tuvo al intentar que los senadores del PRD votaran en contra de las leyes de telecomunicaciones, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, pidió al Consejo Nacional del partido que emitiera una orden a los legisladores para que votaran en contra; los senadores, molestos, entendieron el mensaje y votaron en contra en lo general; de inmediato Zambrano Grijalva declaró estar satisfecho. Pero ya en la madrugada, los senadores perredistas cambiaron el sentido de su voto para avalar las adiciones acordadas por las Comisiones Unidas, a fin de mejorar el dictamen, aunque mantuvieron su voto en contra de los temas polémicos como preponderancia, interconexión cero y declaración de agente con poder sustancial en la televisión de paga. A las 5:50 horas del sábado, 10 senadores perredistas votaron en favor de 43 adiciones al dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pero mantuvieron el voto en contra de los 109 artículos que fueron reservados por panistas y los propios perredistas para modificarlos. De acuerdo con la lista oficial de la votación emitida durante los primeros minutos del sábado, las nuevas leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, fueron aprobadas en lo particular con el voto en favor de 85 senadores y de 37 contra. En la primera votación en lo particular, registrada poco después de las 5:30 horas del sábado, los perredistas Lorena Cuéllar, Angélica de la Peña, Isidro Pedraza, Zoé Robledo, Armando Ríos Piter, Adolfo Romero Lainas, Alejandra Barrales, Luz María Beristáin, Raúl Morón y su coordinador Miguel Barbosa Huerta votaron en favor de las reservas hechas por las Comisiones Unidas para mejorar el dictamen. Otros de sus compañeros, como fueron los casos de Mario Delgado, Alejandro Encinas, Fernando Mayans, Adán Augusto López, Iris Vianey Mendoza y Dolores Padierna mantuvieron su voto en contra. El propio registro del Senado muestra que, después de esa votación, los perredistas volvieron a unificar el sentido de su voto para rechazar los artículos que incluyen los temas polémicos en los que no lograron consensos y que su dirigente nacional les pidió no respaldar, a pesar de que ellos mismos lograron modificarlos durante la negociación que sostuvieron con el gobierno federal y los senadores del PRI. La amenaza del dirigente nacional del PRD generó mucha molestia entre los senadores, porque consideraron que se trató de una imposición, pues no respetó la libertad que tienen para votar; pero como ellos mismos habían promovido los ajustes presentados por las Comisiones Unidas, al menos en ese paquete el voto de 10 de ellos fue por el sí, con lo cual se alejaron de la línea impuesta, al menos en el contenido de 24 artículos. **Funciones del IFT.** El Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá velar por los intereses ciudadanos en esa materia.

- Entre sus funciones, el IFT ofrece dar a conocer los servicios y la calidad con que se ofrecen.
- Ante este organismo se pueden reportar fallas y presentar quejas contra las empresas prestadoras de servicios.
- El IFT convoca a los consumidores a que se informen sobre sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones así como conocer los beneficios que se ofrecen a través de éstos.
- Los usuarios, de acuerdo con el IFT, tienen derecho a estar informados de los servicios que fueron cobrados, de manera clara y oportuna.
- En el sitio del IFT, [micofetel.gob.mx](http://micofetel.gob.mx), hay una encuesta en la que los usuarios pueden responder a la pregunta de qué información se debe publicar en el nuevo portal.

**(Leticia Robles de la Rosa, primera plana)**

## COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

### Milenio-Trascendió...

**:Que** la Comisión de Asuntos Migratorios que encabeza la perredista **Amalia García** se reunirá mañana con funcionarios del gobierno federal, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil para afinar detalles del dictamen de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.

La aprobación de esta ley será una de las prioridades del PRD en el próximo periodo ordinario de sesiones.

**:Que** si la discusión de las leyes secundarias en telecomunicaciones en el pleno del Senado fue maratónica, con más de 17 horas, los legisladores de PRI y PAN ya se preparan "física y psicológicamente", porque saben que el PRD hará el doble o el triple de esfuerzo en las de la reforma energética, en donde se tienen que discutir no 300 artículos como en este caso, sino más de mil.

"Una semana mínimo de sesión", vaticinan.

**:Que** las bancadas de PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano buscarán que en la sesión extraordinaria de este martes, donde discutirán y aprobarán las leyes secundarias de telecomunicaciones, se haga un llamado al jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera**, para que replantee el programa Hoy no Circula.

Dicen que hasta sus oficinas han llegado miles de personas para buscar soluciones y que sus planteamientos van desde amparos hasta la derogación de la norma.

**:Que** tras el escándalo de los panistas **Sergio Eguren** y **Rafael Medina** en Brasil se encendieron las alarmas en el PAN capitalino, ya que a la dirigencia local llegó un par de encuestas que les indican que si hoy fueran las elecciones en el DF, el blanquiazul estaría muy cerca de perder su registro como partido al pasar de 13 por ciento de votación histórica a 6 por ciento.

Por eso aseguran que desde la dirección nacional ya se está tratando el asunto y se piensa en **José Luis Luege** o **Carlos Gelista** como posible encargado de evitar que el barco azul se hunda.

**:Que** los presidentes nacionales de PRD y PAN, **Jesús Zambrano** y **Gustavo Madero**, respectivamente, llegaron ayer para seguir de cerca el proceso electoral que se realizará en los 20 municipios de Nayarit, pero sobre todo para vigilar el proceso en la capital de ese estado, donde el candidato panista, **Leopoldo Domínguez**, participará en coalición con el PRD y competirá con el candidato priista, **Roy Gómez**, quien cuenta con el apoyo del gobernador priista **Roberto Sandoval**.

**(Redacción, página 02)**

## **El Universal-Bajo Reserva...**

SIN QUE HAYAN dado a conocer de dónde salen los recursos para tan prestigiado despacho de abogados, los amigos del delegado en Benito Juárez, Jorge Romero, arrestados en Brasil por tocar a una mujer y golpear a dos brasileños, comenzaron su estrategia legal para salir de prisión. El abogado Xavier Olea presentará como prueba una chamarra blanca sin rastros de sangre que supuestamente traía el panista Sergio Eguren —el otro detenido azul es Miguel Medina—, como prueba de descargo, nos dicen. Don Xavier también llevará algunas periciales de que ambos detenidos, acusados de lesiones graves, no tienen un solo rasguño. Es de todos conocido que el despacho a cargo de la defensa de los azules tiene fama de acompañar el proceso judicial con estrategias mediáticas, nos recuerdan. Mientras, el PAN mantiene sigilo.

LA DISTANCIA ENTRE los dos es cada día más inquietante para los amarillos. Los desencuentros entre el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, y su líder nacional, Jesús Zambrano, suben cada vez más de tono y una prueba de ello se dio el viernes pasado con las leyes secundarias de la reforma en telecomunicaciones. ¿Qué ocurrió? Don Miguel intentó y siempre quiso mantener la independencia de su bancada y que los votos se decidieran libremente. Pero tuvo que venir un pronunciamiento del Consejo Político perredista para evitar que algunos amarillos en el Senado votaran a favor del proyecto del Ejecutivo. Al final, se impuso la disciplina que es muy común en otro partido, el tricolor.

DEL LADO PANISTA, el senador Ernesto Cordero está de regreso en la escena política. Él y Javier Lozano fueron parte fundamental en la aprobación de las leyes secundarias de telecomunicaciones. Ellos empujaron para que la iniciativa presidencial pasara sin ningún problema en la Cámara de Senadores, nos dicen. Don Ernesto y sus más de 20 legisladores se convirtieron en pieza fundamental para el gobierno de Enrique Peña Nieto. Y el futuro se abrirá un poco más para Cordero, pues el ex candidato a la dirigencia panista será quien encabece las negociaciones con la administración federal para la reforma secundaria en materia energética, nos adelantan.

MUY ARROPADITA de tricolor anda Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Social: los priistas hasta la sienten parte de sus filas, nos comentan. Así lo dejó ver el dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, quien recibió a doña Rosario en la sede de su partido y le dijo que estaba en su casa, con los suyos. Órale! El mexiquense se deshizo en halagos para la funcionaria a quien para declararla priista le colocó el distintivo del partido en la parte superior derecha del vestido. "Estás con los tuyos", dijo Camacho a Rosario, quien sólo agradeció el caballeroso gesto de don César.

MERCEDES JUAN, secretaria de Salud, dijo que en México no existe el virus Chikungunya, conocido como enfermedad del dolor. Sin embargo, la funcionaria ha tomado algunas medidas de prevención: el Instituto Nacional de Salud Pública prepara un folleto sobre el virus y su potencial transmisión. El organismo consideró necesario "un plan de capacitación para todo el personal médico y paramédico, en especial el de primera atención, para comunicar que hay algo más que dengue y saber reconocer la enfermedad". La Chikungunya es transmitida por mosquitos y produce fiebre y fuertes dolores articulares, musculares y de cabeza, náuseas y cansancio. Los casos en Centroamérica siguen en aumento.

**(Redacción, página 02)**

### **Reforma-Templo Mayor...**

NAYARIT podría cambiar de color en algunos de sus 20 ayuntamientos, donde, por ahora, el mandón es el PRI. LA ELECCIÓN de hoy será un termómetro para la gestión del gobernador Roberto Sandoval, quien se jacta de su popularidad, aunque ha tenido fricciones con algunos sectores que le quieren pasar la factura. CUENTAN QUE Sandoval utilizará toda su maquinaria para que el priista Roy Gómez le gane la capital al opositor Polo Domínguez, impulsado por PAN y PRD. SE ESPERAN resultados cerrados en Tepic, elección que se considera antesala de la gubernatura para dentro de tres años. También estarán peleados en Bahía de Banderas, el municipio más importante en términos de inversión turística del país, así como en Santiago Ixcuintla. Y SI A ESO se suma que, también, están en juego 18 diputaciones de mayoría y 12 de representación proporcional, la mesa está puesta para un domingo muy entretenido.

EL MAGISTRADO Jesús Anlén Alemán se descuelga por la banda derecha, dribla a los auditores, le hace un sombrerito a los expedientes acumulados en su escritorio y... ¡vaya! al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF. RESULTA QUE el integrante de la Sala Superior decidió que la justicia puede esperar, por lo que pidió licencia -no vacaciones- y se fue a Brasil a disfrutar del espectáculo de Metal Neymar y James Rodríguez. ESTUVO AUSENTE desde el domingo 27 de junio hasta el pasado viernes, por lo que se presentará el lunes a trabajar, apenas justo a tiempo para... ¡irse de vacaciones! RESULTA QUE el tribunal cierra el 11 de julio con motivo del receso de verano, por lo que el magistrado Anlén Alemán no tendrá tiempo ni siquiera de cansarse.

APENAS van llegando y ya están dando de qué hablar algunos consejeros del nuevo INE. Y no por su trabajo, sino por sus ocurrencias. AHÍ ESTÁ el caso de José Roberto Ruiz Saldaña, quien, en la pasada sesión del consejo general, se aventó una expresión que causó estupor entre sus colegas y desconcierto entre los asistentes. CUANDO estaban discutiendo un proceso sancionador con la ex alcaldesa de Xalapa, el consejero se disfrazó de Arturo Montiel (aquel que dijo que las garantías individuales eran sólo para los humanos, no para las "ratas") y salió con que los funcionarios públicos no tienen derechos humanos. PALABRAS MÁS, palabras menos, dijo: "Se trata de una servidora pública, y los derechos humanos no aplican más que para las personas de carne y hueso, los ciudadanos". SI ASÍ piensa aplicar el derecho electoral el consejero Ruiz Saldaña, ¡qué miedo!

NO SE lo cuenten a nadie, pero por ahí se anda diciendo que un importante ejecutivo de la iniciativa privada pronto podría estar siendo cortejado por varios partidos políticos. SE TRATA de Francisco Garza Zambrano, quien en unos días renunciará a Cemex como presidente del Consejo Asesor para América Latina. Y como ya antes su nombre sonó fuerte para contender por una alcaldía en Nuevo León, ya comenzaron a interesarse en él algunos partidos. Algo le verán.

**(Redacción, página 10)**